



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092-2012-A/MDP

Pangoa, 26 de enero de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 1090, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado José Leal, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 07 de Enero de 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado José Leal, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Señor, **ESPINOZA MEZA ANTONIO**, identificado con D.N.I. N° 41411193 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO JOSE LEAL**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Signature]
ALCALDE

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

25 ENE 2012

Exp. N°: 01090 Folio: 05
Fecha: 5:32 Firma: *[Firma]*

**SOLICITO SE EXPIDA CREDENCIAL DE DELEGADO
VECINAL COMUNAL**

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

YO; **ANTONIO ESPINOZA MEZA**, CON DNI N° 41411193, EN MI
CONDICION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL REELECTO DEL
C. P. JOSE LEAL, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO -
JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y
DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA
ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2012, EN EL CUAL MI PERSONA HA SIDO
DESIGNADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL
COMUNAL PERIODO 2012, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE
CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE.

ADJUNTO:
COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR
SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

C.P. JOSE LEAL, 25 DE ENERO DEL 2012.


ANTONIO ESPINOZA MEZA

DNI N° 41411193

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA:

SESIÓN ORDENARIA

En el anexo de José Leal a los 07 siete días del mes de Enero del año 2012. Siendo a horas 9:30 A.M. Reunidos los Comenieros convocados por el Delegado Decinal Comunal para tratar las siguientes Agendas.

1. Balance Económico del año 2011
2. Elección de la Nueva Junta Directiva
- 3 - Otros Puntos.

Resolvido a Revisar El Jorun Reglamentario Teniendo Como asistente de 30 Comenieros dando por Inicio El Señor Delegado Decinal Comunal Antonio Espinoza haciendo con un minuto de silencio con motivo del Fallecimiento

Pasando a la Segunda Agenda

Elección de la Nueva Junta Directiva

proposiciones. El Señor Daniel Pascual propone al Señor Delegado Antonio Espinoza la Reelección.

La Señora Gloria Perez propone al Señor Moisés Cardenas

El Señor Alberto Hidalgo propone al Señor Raúl Huachapoma

El Señor Cesar Cordova propone de continuar el cargo. el Señor

Delegado Secinal. Luego de las proposiciones el Delegado

Señor Antonio Espinoza manifiesta que la condición de mi Reelección que se paga el pago de auto valor predial para el

bien de desarrollo de nuestra Comunidad para Ejecutar Obras

Luego se lleva por votación a los comuneros

arriba mencionados para el Señor Antonio Espinoza Meza D.N.I

41411193

con 16. Votos. de igual modo para el Teniente Gobernador

y sus brazos como Tesorero Manuel CASHUHUANGUI y Secretario

Señor Juan Camayo. Locales.

primer Vocal por el sector José Leal = Moisés MUÑOZ VARGAS

Segundo Vocal por el sector Bella Dormiente = Fredy Roque G

Tercer Vocal sector San Antonio = Fredy Roque Gutierrez.

4to Vocal sector Alto José Leal = Cesar Garcia Maguina

5to Vocal San Martín = Moisés Cardenas.

Fiscal. El Señor Teodoro Sulca Huamán

Asistente de obra de Local Comunal = Raúl Huachapoma

TENIENTE Gobernador. Señor Merlyn Barja Salva

Subalterno 1ro Oscar Osorio Barra

2do Moisés Centeno Gerónimo

Luego se pasa a conformar El Comité Auto

Defensa de la siguiente manera

Presidente = Cesar Cordova

Secretario de organización = Cesar Garcia

También se nombró El Comité Medio

Ambiental



Como Presidente. Alberto Hidalgo. Tupiño

Secretario = EDINSON Portocarrero. C.

Tesorero = Teodoro Sulca Huamán

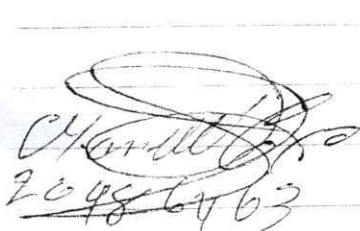
Vocal = Daniel Pascual Estrada

Otros puntos.

El delegado Vecinal Comunal manifiesta de que va
Ver Visitantes Entes ~~plandase~~ como ONG de Reforestación
Programar Faena Limpieza de Carretera ^{TRONCAL} a realizarse el día
Sábado 21 de Enero del año 2012 herramientas a utilizar
machete, pico y pala para arreglar los cunetos

También El Señor Antonio Espinoza manifiesta a manera
de Reconocimiento de su Gestión y obras de ejecución

de Local Comunal y mantenimiento de carreteras del año 2011
Pide su Consideración. El Señor Nilton Pascual opina que
se aporta la suma de 15.00 nuevo Dólares X Comunal. El Señor
Clemis Espinoza opina de Autorizar para cooperarle en material
agregado Ormigon Beneficiar Delegado Vecinal Tesorero. Teniente
Gobernador y Secretario la masa de Comuneros Acordaron por
unanimidad optar de Reconocer con Material de Ormigon
de Igual manera se acordó de cumplir los faltantes
de la construcción Local revelarse el día Jueves
12. y 13 de Enero. no habiendo más que tratar
se levantó la Reunión siendo horas 4. Pasado M.
Pasando a firmar los presentes.


20986463




20989120-
SECRETARIO



Dane/afB
20776181

Ruiz
20982154

Fernando.c
44805574

~~ADDC~~
444212033

Ruiz
614241680

Piñero
91164640

Escudé
47036429

10673536

Jim.

40583788

Clara P
21004686

42737004

~~ADDC~~

~~ADDC~~

~~ADDC~~

20043774

20983932

20983932

21005377

40812521

42381696

Lidia Gutierrez

45175613

21000055

~~ADDC~~

15439025

21013143

VICTORIA HURTADO



REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 Duplicado
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 41411193-4

Fecha Inscripción
 18 08 2000

Fecha Emisión
 23 03 2011

Fecha Caducidad
 06 07 2013

Primer Apellido
 ESPINOZA

Segundo Apellido
 MEZA

Pre Nombres
 ANTONIO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
 02 01 1979 110706

Sexo M Estado Civil S

ESPINOZA

I<PER41411193<8<<<<<<<<<<<<
7901025M1307061PER<<<<<<<<<<4
ESPINOZA<<ANTONIO<<<<<<<<<<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Observaciones
Donación de Organos NO Grupo de Votación: 217972 X

ENCUESTA POR TELEFONO

008746-000146 002315 0233 46877860